



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN RÉGIMEN PRESENCIAL CURSO 2017-2018

INFORMACIÓN GENERAL

Principios generales

Este proceso de admisión se aplicará a los alumnos de nuevo ingreso. Tendrán esta consideración las personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los alumnos que no hayan estado matriculados nunca en una EOI.
2. Los alumnos que hayan aprobado todas las destrezas del nivel avanzado de un idioma y quieran continuar estudios en el nivel C1.
3. Los alumnos que, estando matriculados en un idioma, deseen cursar un idioma distinto.
4. Los alumnos que deseen cambiar de escuela.
5. Los alumnos que hayan interrumpido sus estudios y deseen incorporarse de nuevo a la enseñanza presencial.
6. Los alumnos que procedan de la enseñanza a distancia o deseen cambiar de la libre a la presencial.
7. Los alumnos que hayan perdido su derecho a reserva de plaza por faltas de asistencia.
8. Los alumnos que anularen su matrícula durante el curso escolar.

Ninguna persona podrá matricularse en un curso inferior a otro en el que hubiera estado matriculado anteriormente, ni en un curso igual o inferior a otro ya superado, ni en un idioma en el que hubiera agotado su límite de permanencia.

Requisitos de acceso

1. Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios o tener catorce años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los alumnos de nuevo ingreso podrán acceder a un curso distinto de 1º de nivel básico a través de las siguientes vías:
 - El título de Bachiller habilitará para acceder directamente al primer curso de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.
 - Estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en la [Orden de 11 de noviembre de 2014](#).
 - La [prueba de clasificación](#), que permitirá la incorporación al curso que corresponda, según el resultado obtenido, de los niveles básico, intermedio y avanzado (para aquellas personas que dispongan de conocimientos previos).

Prueba de clasificación

- Los aspirantes que dispongan de conocimientos previos del idioma podrán acceder a un curso diferente de 1º de nivel básico y a cualquiera de los cursos de los niveles intermedio y avanzado, siempre que acrediten los conocimientos precisos mediante la superación de la prueba de clasificación.
- Podrán realizar la prueba de clasificación aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos de acceso a las enseñanzas conforme a la normativa vigente, se inscriban para realizarla.
- No podrán realizar la prueba en un idioma los aspirantes que hayan estado matriculados en ese idioma en cualquier escuela como alumnos oficiales durante los dos cursos anteriores (2015-2016 y 2016-2017).
- El acceso a cualquier curso de un determinado nivel no implica, en ningún caso, la obtención del certificado del nivel inferior.

- La prueba tendrá validez en cualquier Escuela de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el idioma y curso en que haya sido clasificado y para el proceso de admisión de alumnos correspondiente al año académico 2017-2018.
- La clasificación obtenida en dicha prueba no significa que el solicitante haya sido automáticamente admitido. Para obtener una plaza, deberá preinscribirse obligatoriamente para entrar en el proceso de admisión.
- Los aspirantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de las pruebas deberán justificarlo en el momento de la inscripción mediante certificación oficial del grado de minusvalía, siempre y cuando se trate de un grado reconocido igual o superior al 25% de discapacidad.
[Descargar impreso de solicitud](#)

Inscripción en la prueba de clasificación:

- Se realizará a través de la aplicación informática disponible en la página web www.eoiutebo.com , del 29 de mayo al 2 de junio.
- Se rellenará una única solicitud por idioma.
- Se deberán satisfacer los precios públicos vigentes dentro del plazo establecido para la inscripción (11 €).

Proceso de admisión

Preinscripción de alumnos de nuevo ingreso:

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar una preinscripción a través de la aplicación informática disponible en www.eoiutebo.com.

1. Plazos de preinscripción:

- Para 1º de Nivel Básico: se realizará en dos plazos.
 - Primer plazo: del 27 de junio al 6 de julio, ambos inclusive.
 - Segundo plazo: del 1 al 20 de septiembre, ambos inclusive.
- Para cursos distintos de 1º de Nivel Básico: del 1 al 20 de septiembre, ambos inclusive.

Al tratarse de una oferta conjunta de todas las EOI, se cumplimentará una única solicitud por idioma y curso en la que se indicarán hasta seis opciones, que incluirán escuela y grupo. En caso de realizar más de una solicitud, sólo un idioma podrá ser señalado como preferente.

Cada solicitud tendrá adjudicado un número de referencia.

Las solicitudes podrán ser consultadas, modificadas o eliminadas en cualquier momento mientras el proceso de preinscripción se encuentre abierto.

2. Adjudicación de vacantes:

Los criterios para adjudicación de vacantes serán:

- a) Haber señalado el idioma como preferente 2 puntos.
- b) Tener 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2017..... 1 punto.

Concluido el plazo, se realizará un sorteo para determinar un número por idioma que servirá para ordenar las solicitudes presentadas. Se generará una lista ordenada por los criterios de prioridad y, en caso de empate, según el número de referencia asignado a cada solicitud a partir del número obtenido en el sorteo.

Concluida la asignación de vacantes, se publicará la relación provisional de alumnos admitidos por idioma y curso, así como las listas de reserva. En la lista de reserva, sólo se tendrá en cuenta la escuela solicitada en primera opción.

- Publicación de adjudicaciones provisionales:
 - 1º Nivel Básico (Fase I): 7 de julio.
 - Preinscritos en septiembre: 25 de septiembre.
- Plazos de reclamación:
 - 1º Nivel Básico (Fase I): del 7 al 10 de julio.
 - Preinscritos en septiembre: del 25 al 27 de septiembre.

- Publicación de adjudicaciones definitivas:
 - 1º Nivel Básico (Fase I): 11 de julio
 - Preinscritos en septiembre: 28 de septiembre.

Matrícula:

Todos los alumnos realizarán su matrícula a través de la plataforma online disponible en www.eoiutebo.com. Ésta se considerará formalizada una vez que se hayan abonado los [precios públicos vigentes](#) y se haya entregado la [documentación](#) necesaria.

- **Alumnos oficiales matriculados en 2016-2017:** al entrar en la aplicación, se les informará del curso que les corresponde y podrán elegir grupo. Una vez confirmada la selección, ésta no podrá ser modificada ni anulada.
- **Alumnos de nuevo ingreso:** al entrar en la aplicación, el grupo ya estará fijado según la adjudicación y el solicitante podrá confirmar o renunciar a su matrícula. Al confirmar, se generará un resguardo. Al rechazar su matrícula, el alumno renunciará a la plaza obtenida.
- **Plazos de matrícula:**
 - Alumnos oficiales aptos en junio: del 27 de junio al 6 de julio, ambos inclusive.
 - Alumnos oficiales presentados a convocatoria de septiembre: del 15 al 22 de septiembre, ambos inclusive.
 - Alumnos de nuevo ingreso:
 - 1º de Nivel Básico (Fase I): del 12 al 17 de julio.
 - Preinscritos en septiembre: del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Documentación de matrícula:

Los alumnos de nuevo ingreso deberán aportar la siguiente documentación dentro de los plazos establecidos:

- a) Impreso de matrícula generado por la aplicación.
- b) Fotografía tamaño carné.
- c) Fotocopia del DNI / NIE.
- d) En su caso, fotocopia compulsada del título de bachiller o de las titulaciones recogidas en la [Orden de 11 de noviembre de 2014](#).
- e) Justificación del abono de los precios públicos correspondientes, excepto aquellos que realicen el pago telemático, o de su exención o reducción (familia numerosa, minusvalía, víctimas del terrorismo, funcionarios de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón)

Gestión de vacantes tras el proceso de admisión

Los candidatos preinscritos que no hayan obtenido plaza pasarán a formar parte de la lista de reserva, por idioma y curso, en la EOI que seleccionaron en su primera opción. Estarán ordenados según criterios preferentes, el número obtenido en el sorteo y el adjudicado a su solicitud.

Vacantes para lista de reserva

Calendario:

- 1º de Nivel Básico (Fase I):
 - Publicación de vacantes para lista de reserva: 19 de julio.
 - Adjudicación de vacantes: 20 de julio, 9 h.
 - Matrícula: 20 y 21 de julio.
- Preinscritos en septiembre:
 - Publicación de vacantes para lista de reserva: 6 de octubre.
 - Adjudicación de vacantes: 6 de octubre, según el siguiente orden:
 - Inglés, 1º y 2º de Básico, 1º y 2º de Intermedio: 12,00 h.
 - Inglés, 1º y 2º de Avanzado y C1: 12,30 h.
 - Alemán, todos los niveles: 13,00 h.
 - Francés, todos los niveles: 13,15 h.
 - Matrícula: 9 y 10 de octubre.

Vacantes residuales

Una vez concluido el plazo de matrícula de alumnos en lista de reserva, se adjudicarán las vacantes residuales. Los alumnos que hayan participado en el proceso de admisión y no hayan obtenido plaza tendrán preferencia en esta adjudicación y podrán solicitar cualquiera de las plazas ofertadas, independientemente del idioma solicitado en la preinscripción.

Calendario:

- Publicación de vacantes residuales: 17 de octubre.
- Adjudicación de vacantes residuales para alumnos con preinscripción y matrícula: 18 de octubre.
- Matrícula de personas que no hayan realizado preinscripción: del 19 al 31 de octubre, por riguroso orden de llegada.

Utebo, a 17 de mayo de 2017